

MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 84

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2015-6005 *Citación para la notificación del pliego de cargos y acuerdo de incoación del expediente sancionador S-503/2015.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación del pliego de cargos/acuerdo de incoación.

Número de expediente: S-503/2015 originado como consecuencia de la denuncia formulada a las 10:08 horas del día 25 de septiembre de 2014 por la Guardia Civil de Tráfico mediante boletín de denuncia/acta número 3939041014092501, en la carretera A8 kilómetro: 273.

Denunciado: Logística Torredembarra, S. A. siendo su último domicilio conocido en la calle A. Schlecker, polígono R. Blanques Torredembarra, (43830), Tarragona.

Vehículo matrícula: 4041HTM.

Precepto infringido: Artículo 7 R (CE) 561/06.

Posible calificación de la infracción: Grave.

Precepto sancionador: Artículo 141.24.3 LOTT artículo 143.1.d) LOTT.

Posible sanción: 401 euros.

Santander, 23 de abril de 2015.

El instructor,

Roberto Prada Bustamante.

Nota:

LOTT. Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT. Reglamento Ordenación de los Transportes Terrestres.

O.FOM. Orden del Ministerio de Fomento.

OM. Orden Ministerial.

RD. Real Decreto.

LRJPAC. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 noviembre).

CVE-2015-6005

MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 84

R (CE). Reglamento de la Comunidad Europea.

BOC. Boletín Oficial de Cantabria («Boletín Oficial del Estado». Boletín Oficial del Estado).

ADR. Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

ATP. Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en estos transportes.

[2015/6005](#)